



13 de octubre de 2021

(21-7751)

Página: 1/9

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**INFORME DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA
(CIPF) PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF DE LOS DÍAS 3 A 5 DE
NOVIEMBRE DE 2021 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JUNIO Y EL
1 DE OCTUBRE DE 2021**

COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CIPF

La siguiente comunicación, recibida el 11 de octubre de 2021, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

1 COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

1.1. Se prevé que la 16ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-16) se celebre de manera virtual, y la Mesa de la CMF solicita que las partes contratantes de la CIPF aprueben esta decisión, de conformidad con los procedimientos de la FAO para celebrar reuniones virtuales de los órganos de gobierno.

1.1 Mesa de la CMF

1.2. La Mesa de la CMF celebró dos reuniones virtuales en agosto y septiembre de 2021 para hacer avanzar el plan de trabajo de la comunidad de la CIPF.

1.3. En la reunión de agosto, la Mesa de la CMF proporcionó orientación acerca de los preparativos en curso de las primeras reuniones de los tres nuevos grupos de debate de la CMF: Grupo de debate sobre la aplicación de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF; Grupo de debate sobre el cambio climático y las cuestiones fitosanitarias, y Grupo de debate sobre la comunicación. También abordó temas relacionados con el reparto de tareas del Grupo de debate sobre contenedores marítimos de la CMF, la situación del mandato y el reglamento del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y la presentación del informe sobre el traslado del Sistema de examen y apoyo de la aplicación a una plataforma más sostenible.

1.4. La reunión de septiembre se centró en la recepción de información actualizada sobre la labor llevada a cabo por los nuevos Grupos de debate de la CMF mencionados *supra* y en el examen del informe relativo a algunas medidas complementarias de los resultados del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, en particular la creación del Comité Directivo Internacional del Día Internacional de la Sanidad Vegetal. Está previsto que el tema del establecimiento del Día Internacional de la Sanidad Vegetal se debata en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de aquí a diciembre de 2021; ese día se convertiría en un evento que celebraría todos los años la comunidad de la CIPF.

1.2 Procedimiento de solución de diferencias de la CIPF

1.5. La Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) elaboró y adoptó dos conjuntos de procedimientos de solución de diferencias en el marco de la CIPF. La primera versión de los procedimientos fue adoptada por la CIMF en su segunda reunión, celebrada en 1999. En esa reunión, la CIMF también encomendó que se perfeccionaran algunos aspectos de los procedimientos de 1999. En consecuencia, en su tercera reunión, que tuvo lugar en 2001, la CIMF adoptó los procedimientos

específicos (procedimientos de 2001) que figuran en las secciones F a N del Apéndice XI del informe de esa tercera reunión.

1.6. En 2019, el Grupo sobre Planificación Estratégica (GPE), un órgano subsidiario de la CMF, examinó un documento que exponía las dificultades relacionadas con los procedimientos de solución de diferencias de 1999 y 2001 y decidió que se debían corregir las incoherencias observadas en esos procedimientos, pero esa labor se pospuso hasta el final del Año Internacional de la Sanidad Vegetal en junio de 2021. La Mesa de la CMF aprobó los recursos para ese examen en julio de 2021, y en la reunión de octubre de 2021 se presentará una versión revisada de los procedimientos de solución de diferencias de la CIPF al GPE.

1.3 Grupos de debate de la CMF

1.7. La Comisión crea grupos de debate para que aborden temas específicos y después le presenten información al respecto. Los grupos de debate que figuran a continuación se han mantenido activos.

1.4 Grupo de debate sobre el cambio climático y las cuestiones fitosanitarias

1.8. El Grupo de debate creado en la 15ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-15), en 2021, está iniciando su labor relativa a la aplicación de uno de los ocho temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030: "Evaluación y gestión de los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal".

1.9. El objetivo definido en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 es que, para 2030, se evalúen periódicamente los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal y el comercio seguro de plantas y productos vegetales, especialmente en relación con las cuestiones relativas a la evaluación y gestión del riesgo de plagas, y las cuestiones fitosanitarias se reflejen adecuadamente en el debate internacional sobre el cambio climático y reciban una mejor atención, por ejemplo, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

1.10. El Grupo de debate está integrado por 10 expertos de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) que representan a las siete regiones de la FAO y un experto independiente propuesto por la CIPF. En septiembre de 2021 se celebraron tres reuniones. La primera tarea del Grupo de debate es presentar un plan de acción con un calendario en la CMF-16 (2022). El Grupo de debate permanecerá activo hasta la 19ª reunión (2025).

1.5 Grupo de debate sobre comunicación

1.11. La Mesa de la CMF estableció formalmente el Grupo de debate sobre comunicación de la CMF en julio de 2021, de conformidad con la recomendación formulada por el GPE en octubre de 2020 y su posterior aprobación por la CMF-15 en abril de 2021. Algunas de las funciones principales del Grupo de debate sobre comunicación de la CMF incluyen la elaboración, supervisión y aplicación de una nueva estrategia de comunicación de la CIPF (2022-2023), que deberá armonizarse con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y se someterá a la adopción de la CMF-16 (2022). Actualmente el Grupo está integrado por 10 miembros con experiencia pertinente en comunicación y conocimientos de la CIPF; permanecerá vigente hasta 2023 y estará sujeto a posibles decisiones posteriores de la Mesa sobre la ampliación de su mandato. El Grupo de debate empezó a reunirse en septiembre y hasta ahora ha celebrado tres reuniones en las que ha examinado su mandato y la documentación de base (Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, estrategia de comunicación de la CIPF para 2013-2018, estrategia de comunicación y plan de acción del Año Internacional de la Sanidad Vegetal e informes sobre comunicación presentados a la CMF entre 2016 y 2021); ha elegido un Presidente y un Vicepresidente; ha acordado una orientación estratégica; ha iniciado los debates sobre los objetivos de comunicación para mejorar la visibilidad, el alcance y el impacto de la CIPF; y ha presentado información actualizada al GPE de 2021, que se reunirá a mediados de octubre.

1.6 Grupo de debate sobre la aplicación de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF

1.12. El Grupo de debate de la CMF sobre la aplicación de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2023 celebró tres reuniones virtuales a principios de septiembre y octubre de 2021. Los 11 miembros del Grupo de debate examinaron el mandato y

solicitaron a la secretaría que preparara un resumen general sobre los temas de la Agenda de desarrollo en los que ya se estaba trabajando y sobre los recursos disponibles para la aplicación de los temas de la Agenda de desarrollo.

1.13. La información de antecedentes presentada por la secretaría fue examinada y se hicieron anotaciones sobre los siguientes pasos necesarios para elaborar un plan de aplicación de cada tema de la Agenda de desarrollo.

1.14. Hasta la fecha, el Grupo de debate:

- ha revisado la información de antecedentes presentada por la secretaría de la CIPF;
- ha recibido información actualizada acerca de la situación actual y la planificación de cada uno de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico;
- ha desarrollado un procedimiento con distintas etapas para que el Grupo de debate elabore el plan de aplicación integrado;
- ha elaborado un anteproyecto de los elementos fundamentales que deberá incluir el plan de aplicación.

1.15. Cada uno de los temas de la Agenda de desarrollo se encuentra en diferentes etapas de aplicación. Para cada tema se están utilizando como guía las propuestas de actividades recogidas en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. Para algunos de ellos hay planes claros para los próximos 12 a 24 meses y para otros no. Como es lógico, para algunos de los temas se está empezando a determinar el alcance de las actividades y aún no se puede elaborar un plan detallado. Algunos cuentan con los recursos necesarios para la financiación de las labores previstas y otros no. El Grupo de debate no tiene constancia de que se hayan establecido objetivos claros, resultados previstos y presupuesto respecto de ninguno de los temas de la Agenda para los próximos cinco años.

1.16. Para elaborar un plan de aplicación general, integrado y por etapas, con metas y plazos claros, el Grupo de debate deberá solicitar más información a cada una de las personas de la secretaría a cargo de los temas de la Agenda de desarrollo. Además, será necesario elaborar un plan claro con una metodología coherente para cada uno de los temas de la Agenda de desarrollo. El Grupo de debate está desarrollando un método a tal fin.

1.17. Al Grupo de debate le preocupa su capacidad para lograr todos los resultados solicitados por la CMF a tiempo para la 16ª reunión (2022), y se compromete a hacer todo lo posible para presentar información actualizada y exhaustiva a la CMF.

1.7 Grupo de debate sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas

1.18. El Grupo de debate sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas de la CMF se reunió de forma virtual todos los meses desde enero hasta septiembre de 2021 y compartirá con el GPE sus conclusiones principales, que presentará a la CMF en 2022. En 2022 se publicará un estudio sobre los sistemas existentes, así como las conclusiones detalladas correspondientes a cada tarea del mandato del Grupo de debate. En la página web específica del Portal fitosanitario internacional (PFI) está disponible la información relativa a los miembros, el mandato y los informes de las reuniones.¹

1.8 Grupo de acción sobre la presentación de temas

1.19. La CMF creó el Grupo de acción sobre la presentación de temas para contribuir a racionalizar el procedimiento de convocatoria de propuestas de temas para normas y materiales de aplicación y facilitar el acceso a él. La convocatoria para la presentación de temas "Normas y aplicación",

¹ Sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas en la página web del PFI: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm/cpm-focus-group-reports/strengthening-pest-outbreak-alert-and-response-systems/>.

organizada por la secretaría, estuvo abierta del 4 de mayo al 15 de septiembre de 2021. Al cierre de la convocatoria, la secretaría había recibido las 17 propuestas siguientes:

- siete normas;
- tres materiales de aplicación (uno de ellos sin proyecto de especificaciones para las guías y los materiales de capacitación de la CIPF propuestos);
- siete protocolos de diagnóstico.

1.20. El Grupo de acción sobre la presentación de temas examinó esas propuestas en su reunión virtual de los días 4 a 6 de octubre de 2021, y se prevé que el Comité de Normas (CN) y el CADC examinen las recomendaciones del Grupo en noviembre de 2021.

2 GRUPO SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (GPE)

2.1. La reunión virtual del Grupo sobre planificación estratégica (GPE) está prevista para los días 19 y 21 de octubre de 2021 con dos sesiones por día (de 10 a 12 h y de 14 a 16 h, hora de Roma). Los principales temas que se examinarán serán los puntos de debate de los Grupos de debate de la CMF, temas emergentes, como la CIPF y el enfoque "Una salud", la estrategia de asociación de la CIPF y los resultados del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, así como el marco para las normas y la aplicación, y el mandato y el reglamento revisados del CADC.

3 COMITÉ DE NORMAS

3.1. En el marco de una serie de reuniones temáticas virtuales, el Comité de Normas (CN) de la CIPF está trabajando en la elaboración de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) y manteniendo debates estratégicos sobre la aplicación del nuevo Marco estratégico de la CIPF.

3.2. En agosto de 2021, el CN, en nombre de la CMF, adoptó el anexo 30 de la NIMF 27 (Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas) para *Striga* spp.

3.3. La striga, conocida como "hierba bruja", es un género de plantas parásitas que crece naturalmente en regiones tropicales y subtropicales. Algunas especies de *Striga* son plagas importantes y pueden causar daños graves a los cultivos agrícolas de estas regiones. Minúsculas y casi tan finas como el polvo, las semillas de *Striga* pueden dispersarse a grandes distancias y contaminar las semillas y el grano por múltiples vías durante el transporte, el almacenamiento y el comercio.

3.4. Se prevé que las especificaciones relativas a la reorganización de las normas de análisis de riesgo de plagas se aprueben a finales del año y que la labor comience en 2022.

3.5. Está previsto que las NIMF siguientes sean presentadas en la CMF-16 (abril de 2022) para su adopción:

- 4 proyectos de NIMF: Normas basadas en productos para medidas fitosanitarias (2019-008); Auditoría en el contexto fitosanitario (2015-014); Revisión específica de la NIMF 12 en relación con la reexportación (2015-011); y las enmiendas de 2019 y 2020 a la NIMF 5;
- 5 proyectos de tratamientos fitosanitarios: Tratamiento de irradiación contra *Tortricidae* en frutas (2017-011); Tratamiento con frío contra *Bactrocera zonata* en *Citrus sinensis* (2017-013); Tratamiento con calor mediante vapor en atmósfera modificada para *Cydia pomonella* y *Grapholita molesta* en *Malus pumila* y *Prunus persica* (2017-037/038); Tratamiento de irradiación contra *Sternochetus frigidus* (2017-036); Tratamiento de irradiación contra *Zeugodacus tau* (2017-025).

3.6. Los grupos técnicos trabajan bajo la supervisión del CN; a continuación se presenta información actualizada:

- El Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico se reunió el 22 de julio y celebró algunos debates en foros electrónicos (decisiones electrónicas) para elegir a los autores de los protocolos de diagnóstico y hacer avanzar su programa de trabajo. Mientras tanto, se presentó un proyecto de protocolo de diagnóstico para el género *Ceratitis* durante el [período de consultas de expertos de la CIPF](#), que finalizará el 25 de octubre de 2021.
- El Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios se reunió de manera virtual el 28 de julio de 2021. Analizó su plan de trabajo y los tratamientos fitosanitarios pendientes de su programa de trabajo, y acordó las medidas necesarias para lograr avances al respecto. El Grupo también debatió y aprobó la simplificación del formulario para facilitar la presentación de nuevos tratamientos.
- El Grupo técnico sobre el glosario (GTG) celebrará su próxima reunión virtual en diciembre de 2021 para examinar su programa de trabajo y abordar las observaciones formuladas durante el período de consulta sobre los proyectos de NIMF.

4 COMITÉ DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD (CADC)

4.1. Desde junio de 2021, el CADC ha celebrado dos reuniones virtuales: la decimoquinta reunión virtual (VM15), el 9 de julio, y la decimosexta reunión virtual (VM16), el 29 de septiembre.

4.2. Durante esas reuniones, el CADC examinó distintas posibilidades para agilizar el proceso de examen de los recursos aportados y revisó los criterios relativos a ese proceso. El CADC creó un equipo para que se ocupara del marchitamiento por *Fusarium* del banano, raza 4 tropical (R4T) (véase la sección *infra* sobre plagas emergentes). También examinó y ajustó el marco para las normas y la aplicación.

4.3. Tras el cierre de la consulta de 2021, el CADC examinó las observaciones recibidas y aprobó los tres proyectos de especificaciones para guías y materiales de capacitación siguientes:

- Guía sobre planificación para contingencias (2019-012);
- Inspección, curso de aprendizaje en línea (2020-011);
- Obligaciones de vigilancia y presentación de informes, curso de aprendizaje en línea (2020-012).

4.4. En el marco de la colaboración entre el CADC y el CN, se presentó al CADC información actualizada sobre las actividades y las principales decisiones del CN. El CADC también recibió información actualizada acerca del proceso en curso de transición a un sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF que sea sostenible.

4.5. Los informes de estas reuniones se publicarán pronto en la página del Portal fitosanitario internacional (PFI).²

4.1 Guías y materiales de capacitación de la CIPF

4.6. Las siguientes guías y materiales de capacitación de la CIPF se publicaron en julio de 2021 y están disponibles en el PFI:

- *Prevention, preparedness and response guidelines for Spodoptera frugiperda*. Roma.³ Publicado por la FAO en nombre de la secretaria de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria;

² Informes sobre las reuniones del CADC: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

³ <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb5880en/>.

- <https://doi.org/10.4060/cb6103en> *Pest status guide – Understanding the principal requirements for pest status determination*. Roma.⁴ Publicada por la FAO en nombre de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

4.7. Las siguientes guías y materiales de capacitación están en proceso de elaboración y se prevé que estén disponibles más adelante en 2021:

- *Vigilancia Fitosanitaria*, revisión de la guía (2017-049);
- Análisis del riesgo de plagas, curso de aprendizaje en línea (2020-002);
- Sistema de certificación fitosanitaria de las exportaciones, curso de aprendizaje en línea (2020-003).

4.2 Serie de seminarios web de la CIPF

4.8. La secretaría de la CIPF ha organizado una serie de seminarios web que se celebrarán entre octubre y diciembre de 2021. Los seminarios se impartirán en inglés con interpretación simultánea al árabe, el francés y el ruso. Puede consultarse información adicional en el PFI⁵:

- capacitación sobre el gusano cogollero (parte 1: 22 octubre; parte 2: 19 de noviembre; parte 3: 10 de diciembre);
- situación de las plagas, vigilancia y enfoques de sistemas: seminario web sobre las nuevas guías de la CIPF (22 de octubre);
- certificación de las exportaciones y análisis del riesgo de plagas: seminario web sobre los nuevos materiales de aprendizaje electrónico de la CIPF (19 de noviembre).

4.3 Obligaciones de presentación de informes nacionales

4.9. La secretaría de la CIPF presta asistencia periódica a los puntos de contacto de la CIPF y a sus editores del PFI a lo largo del año para facilitar la presentación de información a través del PFI. El [boletín de informes sobre plagas](#)⁶ se mantiene actualizado. El Equipo de integración y apoyo sigue colaborando con la Unidad de Información y Coordinación del Marco de gestión de crisis en la cadena alimentaria de la FAO para racionalizar los informes sobre plagas.

4.4 Grupo de acción sobre contenedores marítimos

4.10. En su 12ª reunión, celebrada en 2017, la CMF estableció el Grupo de acción sobre contenedores marítimos con miras a orientar el trabajo del Programa de contenedores marítimos y facilitar la aplicación eficiente del Plan de acción complementario para evaluar y gestionar las amenazas de plagas asociadas a los contenedores marítimos. En un principio, las principales tareas del Grupo de acción sobre contenedores marítimos eran medir el impacto del Código CTU⁷ y sensibilizar acerca de los riesgos de plagas asociados al transporte de contenedores marítimos. En 2021 se recibieron orientaciones adicionales de la CMF-15. En concreto, se solicitó al Grupo de acción sobre contenedores marítimos que considerara y comunicara su punto de vista sobre la posible utilidad de celebrar un taller internacional (o una ronda de consultas técnicas de participación abierta) que podría tener lugar a finales de 2022, y que desarrollara un proyecto de mandato para un futuro grupo de debate de la CMF. Durante el resto del período, el Grupo de acción trabajará en la determinación de posibles aspectos clave que el Grupo de acción podría considerar importante incluir en: a) una posible revisión de la recomendación N° 6 de la CMF sobre contenedores marítimos, y b) una posible NIMF sobre contenedores marítimos.

⁴ <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb6103en/>.

⁵ Página de los seminarios web del PFI: <https://www.ippc.int/es/news/workshops-events/webinars/>.

⁶ Boletín de informes sobre plagas: <https://www.ippc.int/es/countries/reportingsystem-summary/all/>.

⁷ El Código CTU es el Código de prácticas para la arrumazón de las unidades de transporte publicado conjuntamente por la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para Europa (CEPE).

4.5 Información en línea sobre la aplicación y el desarrollo de la capacidad

4.11. Se ha creado una página de inicio sobre los sistemas fitosanitarios⁸ en colaboración con el CADC. El componente sobre el enfoque de sistemas⁹ de esa página se ha actualizado recientemente para incluir información relativa a las herramientas del proyecto "Más allá del Cumplimiento". El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) desarrolló y financió esas herramientas para favorecer el uso del enfoque de sistemas por parte de las ONPF, ya que combinar medidas para gestionar el riesgo de plagas es complicado. La infografía¹⁰ se creó para ilustrar con animaciones vistosas cómo funciona y cómo puede aplicarse el enfoque de sistemas.

4.12. Se alienta a los Miembros del Comité MSF a que visiten esas páginas web y formulen observaciones a fin de mejorar continuamente su funcionamiento (ippc@fao.org).

4.6 Evaluación de la capacidad fitosanitaria

4.13. La Mesa de la CMF convino en que hay que mejorar los procesos de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF). También es necesario modernizar el *software* que se utiliza para llevar a cabo la evaluación de la capacidad fitosanitaria (herramienta ECF). El equipo del CADC encargado de la ECF avanzó en el establecimiento de una política para los facilitadores de la ECF y está integrando en una estrategia de ECF las conclusiones de la evaluación *a posteriori* del proyecto del STDF (STDF/PG/401), "Formación de facilitadores para la evaluación de la capacidad fitosanitaria¹¹". También se están celebrando debates con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) para mejorar la herramienta ECF y se está estudiando la posibilidad de crear una nueva plataforma.

5 EPHYTO

5.1. Desde junio de 2020, la solución ePhyto de la CIPF no ha dejado de crecer: 46 países intercambian actualmente certificados fitosanitarios a través de ella. Algunos otros países, entre ellos Guatemala, Colombia y Uganda, ya se han conectado al sistema. La primera formación en francés se impartió en Túnez y está previsto dictar otra formación en Nigeria. También están participando nuevos países mediante la colaboración con la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio del Foro Económico Mundial, entre ellos Madagascar, y la Alianza también está organizando una formación sobre el sistema ePhyto para el personal sobre el terreno a fin de contribuir a aumentar la sensibilización en otros países en los que opera la Alianza. El Banco Mundial también está participando más y está investigando la utilización del sistema ePhyto en relación con la labor destinada a establecer una ventanilla única en Zambia. La CIPF se complació en participar, el 23 de septiembre, en un fructífero seminario web sobre ePhyto patrocinado por el STDF, que contó con la participación de casi 250 asistentes de todo el mundo.

5.2. Los siguientes pasos para la solución ePhyto de la CIPF son introducir mejoras en el sistema, intercambiar más mensajes y mantener el contacto con otras organizaciones interesadas para debatir posibles formas de colaborar a fin de transformar la solución ePhyto de la CIPF en una "solución digital MSF". La CIPF también está muy interesada en colaborar con colegas de la iniciativa del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) de la UNCTAD, a fin de establecer una buena relación que permita mejorar el concepto de ventanilla única estableciendo un vínculo entre ePhyto y SIDUNEA.

5.3. Puede consultarse más información en la página web del sistema ePhyto¹² en el PFI.

⁸ La página de inicio sobre los sistemas fitosanitarios puede consultarse en: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/phytosanitary-system/>.

⁹ <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/phytosanitary-system/systems-approach/>.

¹⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=iHXAx7IhYo&t=1s>.

¹¹ Página web del proyecto del STDF "Creación de una red de facilitadores para la evaluación de la capacidad fitosanitaria" <https://www.standardsfacility.org/es/PG-401>.

¹² Página web del sistema ePhyto: <https://www.ephytoexchange.org/landing/>.

6 PLAGAS EMERGENTES

6.1 Marchitamiento por *Fusarium* del banano, raza 4 tropical (R4T)

6.1. El equipo del CADC sobre la R4T se creó con éxito. Cuenta con expertos cualificados de todo el mundo y se reunió por primera vez el 30 de septiembre de 2021. La [lista de miembros del nuevo equipo del CADC sobre la R4T](#) puede consultarse en el PFI.

6.2. El equipo del CADC elaborará un breve plan de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de debate sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas de la CMF, recopilará información acerca de la R4T, preparará materiales de ámbito mundial para la prevención, preparación y respuesta frente a la R4T y revisará los recursos aportados sobre la R4T. También respaldará la elaboración de un cuestionario destinado a evaluar la capacidad de los países para hacer frente a brotes de plagas.

6.3. La secretaría de la CIPF abrió una convocatoria para la presentación de recursos técnicos fitosanitarios sobre *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense*, raza 4 tropical (R4T), en la que se solicitaban directrices y herramientas sobre diagnóstico, vigilancia, medidas de contención, aplicación de la bioseguridad, medidas y respuestas de urgencia, planes de contingencia, ejercicios de simulación y comunicación del riesgo. Australia, Costa Rica, México, los Países Bajos y Turquía presentaron 12 recursos. El equipo del CADC sobre la R4T evaluará los recursos aportados sobre la base de los criterios establecidos en los procedimientos para examinar y aprobar los recursos fitosanitarios que se presentan para su publicación en el PFI.

6.4. Asimismo, la secretaría de la CIPF ha recopilado 46 recursos sobre R4T, entre ellos, informes técnicos de situación, directrices y materiales de capacitación. Esa información ayudará al equipo del CADC sobre la R4T a identificar las necesidades de elaboración de materiales a nivel mundial.

6.2 Gusano cogollero

6.5. Las [directrices de prevención, preparación y respuesta frente a la *Spodoptera frugiperda*](#) se publicaron en julio. Esas directrices tienen por objeto ayudar a las ONPF a adoptar las medidas adecuadas en el momento apropiado contra el gusano cogollero mediante la detección oportuna para prevenir o frenar la propagación de la plaga y reducir sus efectos negativos.

6.6. El Grupo de trabajo técnico sobre el gusano cogollero de la FAO/CIPF impartirá una serie de tres seminarios en línea titulada "[Prevenir la amenaza mundial del gusano cogollero](#)" y centrada en las medidas de prevención, preparación y respuesta. Esta actividad fomentará la aplicación de las directrices y creará oportunidades para establecer contactos y compartir conocimientos técnicos e información sobre el análisis, la gestión y la comunicación de los riesgos relacionados con el gusano cogollero.

6.7. Los seminarios tendrán lugar el 22 de octubre, el 19 de noviembre y el 10 de diciembre. Se impartirán en inglés con interpretación simultánea al árabe, el francés y el ruso.

6.3 Gorgojo rojo de las palmas

6.8. La secretaría de la CIPF ayudó a la Organización de Protección Fitosanitaria del Cercano Oriente (NEPPO) a elaborar un cuestionario para evaluar la necesidad de capacitación sobre el gorgojo rojo de las palmas.

7 TALLERES REGIONALES DE LA CIPF

7.1. En 2020 se celebraron siete talleres regionales de la CIPF de manera virtual. Las fechas, los órdenes del día, los calendarios, los documentos y las exposiciones están recogidos en el PFI.¹³ Los informes también se publican en el PFI, a medida que se finalizan.

¹³ Talleres regionales de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/regional-ippc-workshops/2020-ippc-regional-workshop/>.

8 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA CIPF

8.1. Desde junio de 2020, la secretaría de la CIPF ha coordinado y publicado 36 noticias principales en el PFI y ha producido dos vídeos sobre el Año Internacional de la Sanidad Vegetal, todo ello traducido a los seis idiomas oficiales de la FAO. También ha publicado material en las redes sociales, especialmente en relación con el Año Internacional de la Sanidad Vegetal. La secretaría de la CIPF organizó una actividad paralela al evento principal, el Foro alimentario mundial, y tiene previsto organizar otros dos seminarios web: uno sobre sanidad vegetal y teledetección con Euphresco y la Agencia Espacial Europea; y otro sobre la contribución de la sanidad vegetal a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. La secretaría de la CIPF está supervisando el proceso de establecimiento del Día Internacional de la Sanidad Vegetal y ha entablado negociaciones con una parte contratante de la CIPF, que acogería la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal en mayo de 2022.

8.2. La secretaría de la CIPF aprovecha esta oportunidad para agradecer el apoyo y la estrecha colaboración de la secretaría del Comité MSF de la OMC.
